

La familia como emblema de la pastoralidad de la Iglesia*

Gabriel Richi Alberti
UNIVERSIDAD SAN DÁMASO
MADRID

RESUMEN La familia, en cuanto sujeto eclesial fundado sobre el sacramento del matrimonio, constituye una clave privilegiada para comprender el diálogo Iglesia-mundo tal y como lo propone la enseñanza de la constitución pastoral *Gaudium et spes*. De este modo, la familia, fundada en el sacramento del matrimonio, constituye el emblema de la pastoralidad de la Iglesia, es decir, la encarnación histórica de su misión histórico-salvífica.

PALABRAS CLAVE Matrimonio, familia, Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, pastoralidad, sacramentalidad de la Iglesia.

SUMMARY *Family, as an ecclesial subject founded on the sacrament of matrimony, constitutes a privileged key to understand the Church-world dialogue just like it is proposed by the teachings of the pastoral constitution Gaudium et spes. This way, family, founded on the sacrament of matrimony, constitutes the emblem of the pastorality of the Church, meaning, the historical incarnation of its historic-salvific mission.*

KEYWORDS *Matrimony, family, Vatican Council II, Gaudium et spes, pastorality, sacramentality of the Church.*

I. EN EL HORIZONTE DE GAUDIUM ET SPES

A cincuenta años de la promulgación de la constitución pastoral *Gaudium et spes* es oportuno recordar que dicho texto se ofrece a la consideración

* Intervención en el III Congreso de Teología Moral "La famiglia: chiave del dialogo Chiesa-mondo nel 50° di *Gaudium et spes*", organizado por el Pontificio Instituto Juan Pablo II de Estudios sobre Matrimonio y Familia, Roma 19-20 de noviembre de 2015.

teológica como la expresión más paradigmática de la índole pastoral del Vaticano II. Dicha consideración, sin embargo, pide ser profundizada y desarrollada en toda su riqueza. El matrimonio y la familia –tanto por su importancia objetiva en la vida de la Iglesia y de la sociedad, como por los avatares culturales en los que se ven inmersos– constituyen un ámbito privilegiado para afrontar la tarea de profundización de la pastoralidad del último concilio ecuménico.

Queremos, por tanto, considerar cómo la familia, en cuanto sujeto eclesial fundado sobre el sacramento del matrimonio, constituye una clave privilegiada para comprender el diálogo Iglesia-mundo tal y como lo propone la enseñanza de la constitución pastoral *Gaudium et spes*¹. Desde este punto de vista es posible anticipar la tesis fundamental de nuestra contribución, a saber: la familia, fundada en el sacramento del matrimonio, constituye el emblema de la pastoralidad de la Iglesia, es decir, la encarnación histórica de su misión histórico-salvífica².

A esta conclusión nos proponemos llegar a través de una lectura del capítulo IV de la primera parte de la constitución pastoral –*La misión de la Iglesia en el mundo*– cuya importancia no será nunca suficientemente subrayada. Así pues proponemos una lectura que reconozca en la familia el sujeto eclesial en el que se despliega históricamente cuanto se afirma a propósito de la misión de la Iglesia en el mundo en los números 40 al 45 de *Gaudium et spes*.

De la importancia de este capítulo

1 Sobre la constitución pastoral *Gaudium et spes* además de los comentarios clásicos –cf. G. BARAÚNA (dir.), *La Iglesia en el mundo de hoy: estudios y comentarios a la Constitución "Gaudium et Spes" del Concilio Vaticano II* (Studium, Madrid 1967); Y. M.-J. CONGAR – M. PEUCHMAURD (eds.), *La Iglesia en el mundo de hoy: Constitución pastoral "Gaudium et spes" I-III* (Taurus, Madrid 1970); "Pastorale Konstitution über die Kirche in der Welt von heute", en: *Lexikon für Theologie und Kirche 14. Das Zweite Vatikanische Konzil III* (Herder, Freiburg – Basel – Wien 1986 sonderausgabe) 241-592– véanse: G. TURBANTI, *Un concilio per il mondo moderno. La redazione della costituzione pastorale Gaudium et spes del Vaticano II* (Il Mulino, Bologna 2000); A. SCOLA, "Gaudium et spes: Dialogo e discernimento nella testimonianza della verità", en: R. FISICHELLA (ed.), *Il Concilio Vaticano II. Recezione e attualità alla luce del Giubileo* (San Paolo, Roma 2000) 82-114; H.-J. SANDER, "Theologischer Kommentar zur Pastoralkonstitution über die Kirche in der Welt von heute *Gaudium et spes*", en: P. HÜNERMANN – B. J. HILBERATH, *Herders Theologischer Kommentar zum Zweiten Vatikanischen Konzil 4* (Herder, Freiburg – Basel – Wien 2009 sonderausgabe) 581-886; G. MARENGO, "Gaudium et spes: la pastoraltà alla prova", en: PH. CHENAUX – N. BAUQUET (ed.), *Rileggere il Concilio. Storie e teologi a confronto* (Lateran University Press, Città del Vaticano 2012) 249-293; J. M. PRADES, "La comprensión del hombre como imagen de Dios. A los 50 años del Concilio Vaticano II", en: V. VIDE – J. R. VILLAR (eds.), *El Concilio Vaticano II. Una perspectiva teológica* (San Pablo, Madrid 2013) 121-172.

2 Sobre la índole pastoral del Concilio Vaticano II cf.: A. SCOLA, *Reforma de la Iglesia y primado de la fe. A propósito de la hermenéutica del Concilio Vaticano II* (Encuentro, Madrid 2013).

habla ya el hecho lingüístico de que su título acoja el de la constitución, anteponiéndole una palabra altamente significativa: la misión o tarea (*munus*) de la Iglesia en el mundo contemporáneo. Su comprensión de la misión en clave histórico-salvífica (S. Dianich) queda bien sintetizada en estas palabras: “la Iglesia, a la vez sociedad visible y comunidad espiritual, avanza junto con toda la humanidad y experimenta la misma suerte terrena del mundo, y existe como fermento y alma de la sociedad humana, que debe ser renovada en Cristo y transformada en familia de Dios (GS 40)³.”

Cabía esperar que el tema de la “misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo” fuese afrontado en primer lugar, es decir, inmediatamente después de la *Exposición preliminar* (GS 4-10) y antes de los tres capítulos dedicados respectivamente a la dignidad de la persona (GS 11-22), a la vida de los hombres en sociedad (GS 23-32) y al sentido de su actividad (GS 33-39). Y sin embargo no es así. En efecto, tanto en el n. 11 como al comienzo del n. 40 –los primeros números de los capítulos primero y cuarto respectivamente de la primera parte *La Iglesia y la vocación del hombre*–, la Constitución declara que los tres argumentos citados son el fundamento de la relación entre la Iglesia y el mundo y, por tanto, de su diálogo. Es decir, precisamente porque la Iglesia tiene un anuncio respecto a dichos temas, debe llevar a cabo su misión que interesa sumamente al mundo.

La tarea de la Iglesia respecto al mundo es la misión, el anuncio del Evangelio a los hombres y mujeres de cada momento histórico para que crean y se conviertan⁴. A través de dicha conversión y de la iniciación cristiana, el mundo llega a ser Iglesia. El fundamento de la misión de la Iglesia respecto al mundo es claramente cristológico: Jesucristo es cabeza de la creación y de la Iglesia, y a través de la Iglesia quiere recapitular todas las cosas (n. 45). La Iglesia, como su Fundador, revela al hombre la verdad sobre el hombre. Sin embargo, el cristocentrismo de la *Gaudium et spes*, como han reconocido distintos autores⁵, no ha sido del todo desarrollado y a veces, precisamente

3 S. MADRIGAL, “La actividad misionera de la Iglesia. *Ad gentes divinitus missa ut sit universale salutis sacramentum*”, en: VIDE – VILLAR (eds.), *El Concilio Vaticano II. Una perspectiva teológica*, 355-398, aquí 375.

4 Cf. *Lumen Gentium* 17 y el decreto *Ad gentes* 1-9.

5 Cf. SCOLA, “*Gaudium et spes*: Dialogo e discernimento nella testimonianza della verità”, 92-102; G. COLOMBO, “La teología de la *Gaudium et spes* e l’esercizio del magistero ecclesiastico”, en: *Id.*, *La ragione teologica* (Glossa, Milano 1995) 265-303,

porque se quería hablar a todos los hombres, queda un poco implícito. Por esta razón, la base de las relaciones entre la Iglesia y el mundo que más evidencia el texto del capítulo cuarto es el hombre. En cualquier caso, el mundo es al mismo tiempo el escenario de la historia de los hombres y de la realización del designio salvífico de Dios⁶.

Un segundo elemento importante que ilumina la posición que ocupa este capítulo en la constitución, consiste en reconocer que la misión de la Iglesia constituye el punto de unión entre la regeneración sobrenatural de la nueva criatura, por obra del Espíritu, y la doctrina social en el horizonte de la renovación del mundo, de la que hablará la segunda parte de la Constitución.

El misterio de la Iglesia ha sido descrito por *Lumen gentium* como Pueblo de Dios. Se trata de una perspectiva plenamente asumida por *Gaudium et spes*: la Iglesia es un pueblo que no está separado del resto de los hombres, sino que vive y actúa en el mundo; un pueblo consagrado, sin que esto niegue sus tareas temporales; un pueblo estructurado como comunión jerárquica. El mundo al que se dirige este pueblo es el conjunto de la actividad terrestre de los hombres, que podemos llamar historia, y que incluye los valores o realidades terrenas.

La Iglesia, como Cristo, no se contenta con anunciar y revelar la verdad, sino que la pone por obra: en Cristo es, en efecto, “como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1). En cuanto tal el Pueblo de Dios vive la vida de los hombres y busca ordenar la realidad temporal según el designio de Dios y hacia Dios.

La estructura del capítulo cuarto de *Gaudium et spes* es sencilla: el n. 40 constituye el vínculo de unión con los tres capítulos precedentes, fundando la misión de la Iglesia en cuanto se ha afirmado anteriormente y anunciando una cierta reciprocidad entre Iglesia y mundo; los números 41, 42 y 43 retoman, desde el punto de vista de lo que la Iglesia puede aportar al mundo, los capítulos primero, segundo y tercero de la primera parte de la constitución; el n. 44 habla de las aportaciones del mundo a la Iglesia; y el n. 45 concluye la enseñanza desde el punto de vista cristológico.

texto original de 1970.

6 A propósito de las dificultades de la interpretación de la palabra “mundo” en la enseñanza de la Constitución Pastoral cf. J. RATZINGER, “El cristiano y el mundo actual. Reflexiones sobre el llamado ‘esquema 13’ del concilio Vaticano II”, en *Id., Obras completas VII/1. Sobre la enseñanza del concilio Vaticano II* (BAC, Madrid 2013) 425-473, en sus dos versiones de 1963 y 1975.

II. LA FAMILIA EN LA RELACIÓN MUTUA ENTRE LA IGLESIA Y EL MUNDO

El n. 40 nos ofrece el marco general de la relación entre la Iglesia y el mundo. Cabe destacar, en primer lugar, que la descripción propuesta del origen trinitario del misterio de la Iglesia y de su enraizamiento en la historia de los hombres como Pueblo que peregrina hacia la patria celeste, corresponde plenamente a la enseñanza de los capítulos I, II y VII de la constitución dogmática *Lumen gentium*⁷.

Ahora bien, la pregunta que podemos plantear es la siguiente: ¿dónde y cómo acontece efectivamente en la historia que la Iglesia “existe en este mundo y vive y actúa con él” (“*in hoc mundo existit et cum eo vivit atque agit*”)? Antes de responder a esta cuestión, es oportuno subrayar que el texto conciliar ha afirmado explícitamente que la Iglesia existe, vive y actúa *cum mundo* y no sólo *pro mundo*. Con esta formulación se excluye una consideración extrínseca de la relación Iglesia-mundo, como si se pudiese afirmar que la Iglesia no es el mundo redimido, sino una realidad completamente ajena al mundo. ¿Dónde y cómo, por tanto, la Iglesia existe, vive y actúa en este y con este mundo?

Para responder a esta pregunta es útil recurrir a la profundización que Eugenio Corecco propone del sacramento del matrimonio como elemento cardinal de la constitución de la Iglesia⁸. El célebre canonista suizo propone una lectura según la cual el matrimonio no sólo es un elemento constitutivo de la estructura sacramental de la Iglesia –característica que comparte con todos los sacramentos del septenario, el cual encuentra su centro y culmen en la Eucaristía– sino que constituye “el presupuesto imprescindible de la existencia misma de la Iglesia”⁹. En efecto, “la Iglesia necesita una propia ‘encarnación’ en el mundo, para poder desplegar desde dentro, y no sólo extrínsecamente, su misión salvífica”¹⁰. Por esta razón, el Papa Francisco ha afirmado en su último

7 Cf. G. RICHI ALBERTI, “Una relectura de la constitución *Lumen gentium* a cincuenta años de la apertura del Concilio Vaticano II”: *Carthaginensia* 29 (2013) n. 55, 53-70.

8 Cf. E. CORECCO, “Il sacramento del matrimonio: cardine della costituzione della Chiesa”, en: *Io., Ius et Communio* II (Piemme – Facoltà Teologica di Lugano, Casale Monferrato – Lugano 1997) 564-591.

9 *Ibid.*, 588-589.

10 *Ibid.*, 589. Y más adelante afirma: “El sacramento del matrimonio es el elemento constitucional que permite a la Iglesia entrar en contacto estructural con la realidad natural de la economía de la creación. Es, en efecto, el lugar en el que continúa en la historia la convergencia y la compenetración entre naturaleza y sobrenatural (...). El matrimonio es en la economía de la

viaje apostólico a los Estados Unidos que “sin la familia, tampoco la Iglesia existiría: no podría ser lo que debe ser, es decir, signo e instrumento de la unidad del género humano”¹¹.

La indicación de Corecco nos ofrece algunos elementos de reflexión de fundamental importancia. En primer lugar, la necesidad de pensar conjuntamente matrimonio y familia: el sacramento del matrimonio funda la familia y hace de ella Iglesia doméstica y, en este sentido, realidad y recurso para la Iglesia. No es posible, por tanto, pensar la vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo si se prescinde de su origen sacramental y, por ende, de la gracia sacramental propia del matrimonio cristiano¹². En segundo lugar, la insistencia en el sacramento del matrimonio como realidad que permite la encarnación de la Iglesia en el mundo, subraya la dimensión histórico-salvífica del matrimonio-familia. En efecto, el matrimonio y la familia existen en el designio de Dios para que se pueda desplegar en el tiempo la familia de los hijos de Dios. Se comprende entonces la profundidad de la enseñanza del n. 50 de *Gaudium et spes* cuando exhorta a los esposos a “cooperar con el amor del Creador y Salvador, que por medio de ellos aumenta y enriquece su propia familia cada día más”. Además, se puede percibir la profunda coherencia del texto conciliar cuando en el n. 40 insiste en que los cristianos “han sido llamados a formar ya, en la historia de la humanidad, la familia de los hijos de Dios que ha de aumentar sin cesar hasta la venida del Señor”. Por último, estas reflexiones ayudan a comprender el significado propiamente histórico del

salvación la condición “*sine qua non*” para que la Iglesia pueda ser Iglesia, es decir Pueblo de Dios, cuya misión respecto a la humanidad no es solamente extrínsecamente profética, sino sobre todo generadora en primera persona de una realidad histórica alternativa respecto a esta parte de la humanidad que, aun habiendo sido ya redimida desde el origen por Cristo, todavía no ha acogido la salvación. Sin el sacramento del matrimonio la Iglesia sería una comunidad espiritual sujeto de un mandato profético sobre el mundo, pero sin constituir una parte integrante (la parte ya redimida) de la humanidad misma”, *ibidem*.

11 FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre en la Reunión de los Obispos invitados al Encuentro Mundial de las Familias*, 27 de septiembre de 2015.

12 Cf. G. RICHI ALBERTI, “Como Cristo amó a su Iglesia (Ef 5,25)”, en: J. LARRÚ (ed.), *La grandeza del amor humano* (BAC, Madrid 2013) 125-147; J. GRANADOS, *Una sola carne en un solo espíritu. Teología del matrimonio* (Palabra, Madrid 2014) 219-230; A. DIRIART, “La grazia del sacramento delle nozze: un modo specifico di essere e di servire nella Chiesa e nella società”, en: R. BONETTI – F. PILLONI (ed.), *La grazia del sacramento delle nozze: identità e missione degli sposi nella famiglia: chiesa domestica* (Cantagalli, Siena 2013) 33-72; G. RICHI ALBERTI, “Por amor del Padre. A propósito de la gracia sacramental del matrimonio cristiano”, en: B. OGNIBENI – G. MARENGO (a cura di), *Dialoghi sul mistero nuziale* (Lateran University Press, Città del Vaticano 2003) 315-333.

matrimonio y la familia, los cuales habrán cumplido su misión a lo largo de la historia y, por esta razón (es decir en virtud de la lógica del cumplimiento y no de una lógica de abolición), no permanecerán en la vida eterna en cuanto expresión de la economía sacramental y obra de procreación y educación.

Reconocer el papel insustituible de la familia fundada sobre el sacramento del matrimonio en el acontecer histórico de la Iglesia, en el desplegarse de su misión histórico-salvífica, ayuda a comprender por qué el papa Francisco, una de cuyas insistencias ha sido la necesidad de centrarse en lo esencial del anuncio del Evangelio¹³, haya querido dedicar dos asambleas del Sínodo de los Obispos a la familia¹⁴.

III. EL DIÁLOGO IGLESIA-MUNDO A PARTIR DE LA FAMILIA

Los números 41, 42, 43 y 44 nos ofrecen la descripción del diálogo entre la Iglesia y el mundo: un diálogo misionero a través del cual la humanidad es llevada a su plenitud según el designio salvífico y la Iglesia es edificada históricamente como Pueblo de Dios precisamente a través de la acogida en su seno de la humanidad misma. Se trata, por tanto, de un verdadero encuentro, es decir, de una relación entre la Iglesia y el mundo de la que se puede hablar en términos de recíproca ayuda.

Como sabemos los números 41, 42 y 43 retoman la consideración del hombre, de la comunidad humana y de su actividad –contenido de los tres primeros capítulos de la primera parte de la constitución pastoral– para iluminar la aportación que todo lo humano recibe de la Iglesia a través de su misión.

La insistencia en la comunicación del “sentido de la propia existencia, es decir, la verdad íntima sobre el hombre” es presentada por el n. 41 como la

13 FRANCISCO, *Evangelii gaudium* 35: “Una pastoral en clave misionera no se obsesiona por la transmisión desarticulada de una multitud de doctrinas que se intenta imponer a fuerza de insistencia. Cuando se asume un objetivo pastoral y un estilo misionero, que realmente llegue a todos sin excepciones ni exclusiones, el anuncio se concentra en lo esencial, que es lo más bello, lo más grande, lo más atractivo y al mismo tiempo lo más necesario. La propuesta se simplifica, sin perder por ello profundidad y verdad, y así se vuelve más contundente y radiante”.

14 Sobre los temas de las dos asambleas del Sínodo de los Obispos sobre la familia cf.: A. SCOLA, “Matrimonio y familia entre antropología y eucaristía”: *Ecclesia* 74 (2014) n. 3744, 1324-1330; *Id.*, “La familia sujeto de evangelización. Notas de cara a la XIV Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos”: *Revista Española de Teología* 75 (2015) 195-221.

clave de la contribución que la Iglesia ofrece a cada hombre. Es significativo que en este número la constitución pastoral considere al hombre sin insistir en las diferencias culturales. La verdad del hombre, en efecto, es ofrecida a todas las culturas y puede ser acogida por todas ellas¹⁵. Se trata del anuncio del Evangelio que revela el hombre al hombre, de manera que “el que sigue a Cristo, hombre perfecto, también se hace él mismo más hombre”. Además es importante subrayar que el n. 41 identifica “el problema de la religión” con “el significado de la vida, de la actividad y de la muerte” del hombre, indicando una vez más la necesidad de superar una visión extrínseca en favor de la consideración unitaria del designio salvífico.

La lectura del n. 41 subraya la dimensión esencialmente educativa del sujeto eclesial. Una dimensión que exalta adecuadamente la razón y la libertad del hombre y hace posible el camino que le conduce al cumplimiento de sí mismo. Ahora bien, la familia constituye el sujeto primero a través del cual la Iglesia lleva a cabo su labor educativa¹⁶. A través de la vida familiar –en la que conviven las diferencias constitutivas de lo humano, es decir, la diferencia sexual y la diferencia de generaciones¹⁷– todo hombre es introducido en la verdad de su humanidad –una de cuerpo y alma–, y de su libertad –llamada a ser redimida de la esclavitud del pecado y a cumplirse en el desarrollo de los propios talentos según el orden de la caridad– de manera que comprenda el significado de la justa autonomía de lo creado. La plenitud de esta educación se da en la familia cristiana, Iglesia doméstica, en la que paternidad y maternidad remiten al Padre “de quien toma nombre toda paternidad en el cielo y en la tierra” (Ef 3,15), y ello a través de la efectiva pertenencia eclesial de la familia a la comunidad cristiana. La familia cristiana, en efecto, puede ser considerada sujeto primero de la educación precisamente en cuanto terminal de la comunidad cristiana, es decir, en su esencial enraizamiento eclesial, como expresión de la maternidad de la Iglesia. La familia cristiana es expresión del Pueblo de Dios que es la Iglesia, razón por la que tanto los padres como los

15 Obviamente la acogida de la plenitud de la verdad manifestada en Cristo exigirá por parte cada cultura la purificación que sea necesaria.

16 Cf. B. OGNIBENI, “La famiglia luogo educativo e religioso secondo la Bibbia”: *Anthropotes* 13 (2007) 425-433; J. J. PÉREZ-SOBA, “La famiglia, ámbito dell’educazione morale”: *ibid.*, 269-287, especialmente 275-276.

17 Cf. A. SCOLA, *Hombre-mujer. El misterio nupcial* (Encuentro, Madrid 2001) 242-249; G. ROSSI, “La famiglia: relazione o configurazione?”, en: *Id.* – D. BRAMANTI (a cura di), *La famiglia come intreccio di relazioni. La prospettiva sociologica* (Vita e Pensiero, Milano 2012) 31-58; *Id.*, “Definiamo la famiglia”, en: *Id.*, *Lezioni di sociologia della famiglia* (Carocci, Roma 2001) 15-39.

hijos se reconocen miembros de una familia –la familia de los hijos de Dios– que supera los confines de su propio núcleo familiar.

Precisamente en este horizonte comunitario podemos leer la enseñanza del n. 42 sobre la ayuda que la Iglesia procura ofrecer a la sociedad humana.

Ante todo cabe destacar que el n. 42 hace referencia explícita a la enseñanza de *Lumen gentium* sobre la Iglesia como sacramento. Y ello no sólo a través de la cita de LG 1 en el texto, sino también a través de la referencia a LG 9 en nota –el primer número del capítulo II sobre la Iglesia Pueblo de Dios, número en el que se vuelve a hablar de la Iglesia como sacramento–, referencia que vincula la sacramentalidad de la Iglesia a su acontecer como pueblo, es decir, como sujeto histórico¹⁸. De este modo, la Iglesia se ofrece al mundo como anticipación de la unidad del género humano, como signo e instrumento de la misma en cuanto fruto de la unidad de los hombres con Dios, es decir, fruto de su haber sido incorporados a la familia de los hijos de Dios.

Es significativo que para hablar de la unión o de la unidad tanto del género humano como de la Iglesia, el texto conciliar recurra al término “familia”: familia humana y familia de los hijos de Dios. Dicha opción vuelve a manifestar la centralidad de la familia a la hora de hablar de la encarnación de la Iglesia en la historia de los hombres. La unidad que los hombres anhelan, unidad que les permita considerarse hermanos los unos de los otros, se puede percibir históricamente presente, aunque sea como germen, en la Iglesia, familia de los hijos de Dios, tal y como acontece en el pueblo cristiano formado por las familias fundadas en el sacramento del matrimonio¹⁹. A este respecto es oportuno subrayar que la unidad indisoluble del matrimonio cristiano ofrece al mundo y al anhelo de unidad de los hombres el anuncio de la posibilidad real de dicha unidad, más fuerte que cualquier movimiento de disgregación. Aún en el desgraciado caso de que se deba suspender la convivencia familiar, la unidad no queda destruida: tanto la indisolubilidad

18 Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, “Temas selectos de eclesiología” 3.1, en: *Id.*, *Documentos, 1969-1996: veinticinco años de servicio a la teología de la Iglesia* (BAC, Madrid 1998) 338.

19 Hablar de “pueblo cristiano formado por las familias fundadas en el sacramento del matrimonio” incluye la consideración de las vocaciones y oficios que en la Iglesia viven la virginidad. Dichas vocaciones y oficios, en efecto, forman parte de estas familias en cuanto hijos, hermanos, tíos... Esta consideración nos permite además subrayar la importancia de considerar siempre de manera unitaria matrimonio y familia.

del vínculo matrimonial como la relación paterno-filial permanecen como elementos reales y visibles de unidad²⁰.

El n. 42 nos ofrece, además, otra indicación que merece la pena subrayar. Se trata de la referencia a “las obras destinadas al servicio de todos y, especialmente, de los necesitados”, a través de las cuales la Iglesia, a partir de la especificidad de su misión religiosa, ofrece “luz y fuerzas que pueden servir para constituir y fortalecer la comunidad de los hombres según la ley divina”. La relación de la familia respecto a estas obras puede ser descrita hablando de su carácter paradigmático. En efecto, la vida familiar se ofrece a las obras de la Iglesia como paradigma, en cuanto la familia tiene como horizonte el cumplimiento de la vida de sus miembros según la fisonomía y las necesidades de cada uno de ellos. Podríamos decir que lo propio de la vida familiar es una atención personalizada a todos y cada uno de sus miembros, lo cual dice ciertamente el horizonte ideal de todas las obras eclesiales al servicio de la comunidad humana, ya sean educativas, asistenciales o de promoción.

Hay un último elemento que queremos subrayar. Se trata de la insistencia en que “la fuerza que la Iglesia puede aportar a la sociedad humana reside en esa fe y ese amor aplicados a la vida práctica, y no en el ejercicio de ningún poder externo con medios meramente humanos”. Sin duda el ámbito primero de “aplicación a la vida práctica” es el contexto familiar, lugar de la fe y de la caridad vividas en primera persona como fuente y criterio de la organización material de la existencia. Se trata así de insistir en la vida familiar como lugar del testimonio, sin ceder a lógica de la hegemonía en el ámbito socio-político²¹. Precisamente la lógica del testimonio permite entrar en diálogo con todas las culturas y ser fermento de unidad entre todas ellas. La Iglesia no tiene un modelo cultural que quiera implantar en cada lugar y circunstancia histórica, sino que anuncia el Evangelio a todos los hombres, de manera que la nueva creatura en Cristo pueda encarnarse en las distintas culturas, llamando todas ellas a unidad²².

20 A *contrario* es necesario constatar la fuerza de disgregación social que posee la institución civil del divorcio.

21 Cf. A. SCOLA, *La dottrina sociale della Chiesa: risorsa per una società plurale* (Centro di Ateneo per la Dottrina Sociale della Chiesa. Contributi 1; Vita e Pensiero, Milano 2007).

22 Cabe destacar que el n. 42 concluye con una referencia explícita a “los derechos fundamentales de la persona y de la familia y los imperativos del bien común” que han de ser respetados por todos los regímenes políticos y en todas las culturas.

La referencia a la lógica del testimonio nos introduce en la enseñanza del n. 43 sobre la ayuda que la Iglesia, a través de los cristianos, procura prestar a la actividad humana.

Un primer elemento que cabe notar es la introducción en el título del número de la fórmula “*per christianos*”. Se trata de un inciso que habría podido ser incluido también en los números 41 y 42, ya que la Iglesia acontece y lleva a cabo su misión siempre “*per christifideles*”, en la variedad de vocaciones y oficios presentes en el Pueblo de Dios. Podemos identificar la razón de la inclusión de este inciso en el n. 43 con la oportunidad de subrayar la responsabilidad personal de los fieles y la eventualidad de que sean ofrecidas distintas soluciones para un mismo problema concreto, sin poder siempre determinar necesariamente una única opción eclesial.

El número contiene, en segundo lugar, una afirmación que ha sido asumida y propuesta por el magisterio posconciliar: “la separación entre la fe que profesan y la vida cotidiana de muchos debe ser considerada como uno de los errores más graves de nuestro tiempo”²³. El juicio es perentorio y puede ser leído como una aplicación concreta de la necesidad de superar el dualismo, insistencia que recorre toda la Constitución. A este respecto es posible reconocer que el ámbito del matrimonio y de la familia es uno de los lugares en los que con mayor claridad se puede percibir si el grave error de la separación entre la fe profesada y la vida cotidiana está presente o no. El juicio, obviamente, no se refiere en primer lugar a la coherencia moral de los miembros de la familia, que es ciertamente deseable, sino ante todo a la comprensión de la identidad misma del matrimonio y de la familia. En este sentido podemos afirmar que los fines-bienes-dones del matrimonio –en su verdad propia y permanente–, que configuran la realidad familiar, son la expresión de la unidad entre la fe profesada y la vida cotidiana²⁴.

Una atención particular se reserva a los fieles laicos. A ellos, en efecto, “corresponden, propia aunque no exclusivamente, las tareas y actividades seculares”. En dicha tarea están llamados a ser “testigos de Cristo en todas las cosas, también en el interior de la sociedad humana”. Obviamente la vida

23 Cf. PABLO VI, *Evangelii nuntiandi* 56 y 63; JUAN PABLO II, *Christifideles laici* 59.

24 Cf. *Catechismo della Chiesa Cattolica* 1643-1654; A. MATTHEEUWS, *Les 'dons' du mariage. Recherche de théologie morale et sacramentelle* (Culture et Vérité, Bruxelles 1996); *Id.*, *Aimer pour se donner. Le sacrement de mariage* (Lessius, Bruxelles 2004).

de la familia constituye un ámbito privilegiado de esta tarea de testimonio. Un ámbito, además, de encuentro con todos los hombres, ya que todos, sin excepción alguna, participan –independientemente del modo y de la cualidad de dicha participación– de la experiencia de la familia. De este modo, a través de las familias cristianas, la Iglesia habla el lenguaje común de la experiencia humana elemental²⁵.

Por último, cabe destacar que el n. 43 reconoce a la Iglesia como “una fuente inagotable de todas aquellas virtudes que el mundo actual necesita en grado sumo” *sola sua praesentia*. La afirmación es fundamental porque anticipa cuanto se dirá de la Iglesia como sacramento en el n. 45: cuanto la Iglesia aporta al mundo brota de su ser en Cristo sacramento universal de salvación. Y precisamente en virtud de su naturaleza sacramental –que en cuanto tal requiere siempre la implicación de la libertad de los hombres– la Iglesia está continuamente llamada a una obra de conversión y reforma, obra que incluye la necesidad de “madurar todavía en el cultivo de su relación con los hombres”.

Como hemos recordado anteriormente, el capítulo cuarto reconoce la relación de ayuda recíproca que viven la Iglesia y el mundo. Por este motivo, el n. 44 tiene como título *La ayuda que la Iglesia recibe del mundo actual*.

El número insiste en el hecho de que el mundo ofrece a la Iglesia los lenguajes humanos necesarios para poder anunciar el Evangelio a todos los hombres y, de este modo, dilatar su catolicidad. En el encuentro con todos los hombres de todas las culturas –el texto conciliar no excluye ni siquiera a los perseguidores de los cristianos–, la Iglesia se encarna históricamente según el principio de catolicidad que le es propio, razón por la que podemos decir que llega a ser más ella misma. Desde el punto de vista antropológico, no cabe duda de que la experiencia elemental de lo que Angelo Scola denomina “misterio nupcial” –como vínculo indisoluble de diferencia sexual, amor como don de sí y fecundidad– se ofrece a la Iglesia como un lenguaje universal presente en todas las culturas y accesible para todos los hombres²⁶.

De este modo en el n. 44 se retoma el horizonte propuesto en apertura por el n. 40 sobre el sacramento del matrimonio fundamento de la familia como elemento que permite la encarnación de la Iglesia en el mundo.

25 Sobre la noción de experiencia humana elemental cf. A. SCOLA, “Per un’antropologia drammatica”: *Teologia* 36 (2011) 559-572.

26 Cf. *Id.*, *Hombre-mujer. El misterio nupcial*, 123-149; *Id.*, “Il mistero nuziale. Originarietà e fecondità”: *Anthropotes* 13 (2007) 57-70.

La lectura de los números 41, 42, 43 y 44 nos ayuda, por tanto, a comprender que la Iglesia realmente se encarna en la historia de los hombres, haciendo posible que la humanidad llegue a ser familia de los hijos de Dios. Lo hace a través de la familia, fundada sobre el sacramento del matrimonio. Y ello no sólo porque la familia constituye el ámbito de la procreación, sino también y de manera igualmente primaria por su esencial misión educativa y testimonial. Se entiende, entonces, por qué es necesario hablar de la familia como sujeto de la evangelización²⁷. A este respecto es oportuno recordar que

si es sujeto de evangelización, la familia se convierte en un recurso a la hora de superar la involución que la propuesta cristiana ha sufrido a partir de la tarda modernidad y que se ha acentuado en los últimos decenios (...). En este contexto, la familia se presenta como un recurso pastoral porque posee la capacidad de “volver a llevar la fe a lo concreto de la vida cotidiana”. La fe, en efecto, se alimenta y crece cuando penetra el tejido cotidiano de la existencia. Sólo de este modo se lleva a cabo la necesaria verificación sobre cómo los vínculos familiares abrazan los ámbitos normales de la existencia²⁸.

IV. LA FAMILIA Y LA SACRAMENTALIDAD DE LA IGLESIA

“Este último párrafo: *Christus alpha et omega* (n. 45) es la clave de este capítulo”²⁹. No olvidemos, además, que se trata del último número de la primera parte de la Constitución, es decir, su “culmen cristológico”.

Desde el punto de vista de la reflexión que estamos proponiendo, la enseñanza cristológica del n. 45 puede ser declinada a partir de la afirmación eclesiológica según la cual “todo el bien que el Pueblo de Dios puede aportar a la familia humana en el tiempo de su peregrinación terrena, deriva del hecho de que la Iglesia es ‘sacramento universal de salvación’, que manifiesta

27 Cf. *Relazione finale del Sinodo dei Vescovi al Santo Padre Francesco (24 ottobre 2015)* 2, 89-90 y 93.

28 SCOLA, “La familia sujeto de evangelización. Notas de cara a la XIV Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos”, 199-200.

29 M.-D. CHENU, “La misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo”, en: BARAJNA, *La Iglesia en el mundo de hoy*, 379-399, aquí 382.

y realiza al mismo tiempo el misterio del amor de Dios al hombre”. El texto retoma explícitamente LG 48 –primer número del capítulo VII de la constitución sobre la Iglesia– con lo que con esta última referencia encontramos significativamente citados en el texto o en las notas del capítulo IV de la primera parte de *Gaudium et spes* todas las referencias a la sacramentalidad de la Iglesia presentes en *Lumen Gentium* (LG 1, 9 y 48)³⁰.

El diálogo de la Iglesia con el mundo encuentra en la sacramentalidad de la Iglesia su razón de ser y su horizonte propio³¹. La Iglesia es la forma histórica, social, visible y pública de la voluntad salvífica universal de Dios, tal y como esta se manifiesta a lo largo de los siglos. Y lo es sólo en cuanto que, por obra del Espíritu, brota de Cristo mismo, principio, centro y fin del universo y de la historia humana, y en cuanto se encarna históricamente gracias al matrimonio-familia, mostrando, como afirma Chenu, que “en la economía divina no hay dos misterios separados y superpuestos: un misterio de la creación de un orden ‘natural’, y luego, un misterio superpuesto de la redención en un orden sobrenatural”³².

Esta unidad del designio divino, y por tanto la sacramentalidad de la Iglesia como dimensión intrínseca de su peregrinar histórico, encuentra en el matrimonio-familia una expresión ciertamente privilegiada y fundamental. Ello nos permite comprender más adecuadamente –es decir, en su sentido propiamente teológico– el íncipit de GS 47, el primero número del capítulo I de la segunda parte, dedicado al matrimonio y a la familia (cf. GS 47-52): “La salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana está íntimamente ligada a la prosperidad [*fausta condicione*] de la comunidad conyugal y familiar”. De este modo hay que afirmar con Ouellet que “la familia no es sólo un campo de aplicación de la pastoral de la Iglesia: la familia es una manifestación auténtica de la Iglesia”³³. En este sentido, podemos afirmar

30 Cf. D. PALAU VALERO, *La Iglesia-sacramento y los sacramentos de la Iglesia* (Sant Pacià 107; Facultat de Teologia de Catalunya, Barcelona 2014).

31 A este respecto cf. M.-J. LE GUILLOU, *El rostro del Resucitado. Grandeza profética, espiritual y doctrinal, pastoral y misionera del Concilio Vaticano II* (Encuentro, Madrid 2012), especialmente el capítulo “En diálogo con el mundo”, *ibid.*, 235-259, texto original de 1968.

32 CHENU, “La misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo”, 383.

33 M. OUELLET, *Mistero e sacramento dell’amore. Teologia del matrimonio e della famiglia per la nuova evangelizzazione* (Cantagalli, Siena 2007) 210-211.

que el testimonio propio del matrimonio-familia constituye una emblemática expresión antropológica de la sacramentalidad de la Iglesia³⁴.

Esta afirmación recoge las líneas maestras del magisterio de San Juan Pablo II a propósito del tema que nos ocupa. En efecto, en la exhortación apostólica *Familiaris consortio*, Juan Pablo II recuerda con fuerza que “una revelación y actuación específica de la comunión eclesial está constituida por la familia cristiana que también por esto puede y debe decirse ‘Iglesia doméstica’” (FC 21). De ahí derivan tanto la misión de los padres de “edificar la Iglesia en los hijos” (FC 38), como el protagonismo de la familia en la evangelización, siendo “testigo de la alianza pascual de Cristo” (FC 52³⁵) e “introducción natural a la oración litúrgica propia de toda la Iglesia” (FC 61). Años más tarde, el santo papa, con ocasión del Año Internacional de la Familia de 1994, profundizó ulteriormente, en la Carta a las Familias, el nexo sacramentalidad de la Iglesia y matrimonio-familia afirmando:

no se puede, comprender a la Iglesia como cuerpo místico de Cristo, como signo de la alianza del hombre con Dios en Cristo, como sacramento universal de salvación, sin hacer referencia al “gran misterio”, unido a la creación del hombre varón y mujer, y a su vocación para el amor conyugal, a la paternidad y a la maternidad. No existe el “gran misterio”, que es la Iglesia y la humanidad en Cristo, sin el “gran misterio” expresado en el ser “una sola carne” (cf. *Gn* 2, 24; *Ef* 5, 31-32), es decir, en la realidad del matrimonio y de la familia. La familia misma es el gran misterio de Dios. Como “iglesia doméstica”, es la *esposa de Cristo*. La Iglesia universal, y dentro de ella cada Iglesia particular, se manifiesta más inmediatamente como esposa de Cristo en la “iglesia doméstica” y en el amor que se vive en ella: amor conyugal, amor pa-

34 Se trata de una propuesta que confirma una vez más la oportunidad de proponer una “concentración antropológica y sacramental” de la eclesiología. Cf. A. SCOLA, *¿Quién es la Iglesia? Una clave antropológica y sacramental para la eclesiología* (Edicep, Valencia 2008) 13-20, 25-120. Dada la traducción poco cuidada vale la pena consultar directamente el texto original: *Chi è la Chiesa? Una chiave antropologica e sacramentale dell'eclesiologia* (Biblioteca di Teologia Contemporanea 130; Queriniana, Brescia 2005) 7-11, 17-95.

35 Véanse también los números 53 y 54.

terno y materno, amor fraterno, amor de una comunidad de personas y de generaciones (*Gratissimam sane* 19)³⁶.

La lectura que hemos propuesto nos conduce a concluir que el reconocimiento de la universalidad del lenguaje del matrimonio-familia, como parte integrante de la experiencia humana elemental –y por ello universal–, no debería hacernos olvidar que la familia será verdaderamente un “recurso” para la Iglesia, en la medida en que asume y vive su ser Iglesia doméstica, es decir, en la medida en que es acontecer familiar de la misma Iglesia.

Precisamente en este marco es posible reconocer que la familia, fundada en el sacramento del matrimonio, constituye una expresión privilegiada de la índole pastoral de la Iglesia, es decir, de su existencia en el designio de la Trinidad *propter nos et propter nostram salutem*.

36 Benedicto XVI, por su parte, insiste en la función educativa y testimonial de la familia como Iglesia doméstica: cf. BENEDICTO XVI, *Sacramentum caritatis* 27; *ib.*, *Discorso all'apertura del Convegno Ecclesiale della Diocesi di Roma su famiglia e comunità cristiana*, 6 de junio de 2005; *ib.*, *Homilía en la Celebración Eucarística del VII Encuentro Mundial de las Familias*, Milán 3 de junio de 2012. Además retoma sustancialmente la enseñanza de Juan Pablo II en: *ib.*, *Deus caritas est* 11.